

## **Acta Número Veinte, Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 26 y 28 de Noviembre del dos mil cinco**

Siendo las dieciséis horas con 12 minutos del sábado veintiséis de noviembre y con fundamento legal en lo establecido en el 30 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio; 2, 6, y 9 en su parte conducente, 17 y 20 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas me permito dar cuenta a los ciudadanos y ciudadanas regidores y Síndica del Honorable Ayuntamiento en este momento presentes, los siguientes documentos. Primero.- Oficio invitación de fecha 24 de noviembre recibida a las 12:48 horas del día 24 por la ciudadana Beatriz Salazar Gamboa, secretaria del Ciudadano Doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente municipal de Zacatecas, mediante el cual se le solicita atentamente tenga a bien convocar a Sesión de Cabildo a fin de tratar asuntos de importancia en la Administración y Gobierno Municipal. Segundo.- Oficio invitación de fecha 25 de noviembre recibida a las 15:38 del día 25 por la ciudadana Beatriz Salazar Gamboa, secretaria del Ciudadano Doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente municipal de Zacatecas, para que tenga a bien convocar a sesión de Cabildo. En virtud de no haber atendido las invitaciones referidas, y no haber justificado jurídica, social o políticamente las razones por las cuales decidió unilateralmente no convocar a la Sesión de Cabildo citada con fundamento legal en lo establecido en el artículo 41, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio, la Ciudadana Síndico Municipal, las ciudadanas Regidoras, los señores Regidores y el de la voz, procedemos a convocar a la presente Sesión de Cabildo la que fue notificada con 24 horas de anticipación acompañando el proyecto del orden del día, mismo que fue entregado en tiempo y forma a las siguientes Regidoras y señores Regidores, y Síndico Municipal: Josefina Carranza Barrios, María Guadalupe Leticia Márquez de Velasco, María de la Luz Domínguez Campos, Laura Elena Trejo Delgado, Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, Martín Coronado Flores, Oscar Juan Ortiz Trejo, Francisco Cabral Galván, Silvia Echeverría Colón, José Olguín Hernández, Arnoldo Rodríguez Reyes y Julián Oliveros Cárdenas, obran en mi poder las constancias de recibido de puño y letra de cada uno de los anteriormente mencionados. Igualmente informo a los ciudadanos Regidores y Regidoras y Síndica Municipal que mediante oficio número 120/05 de fecha 25 de noviembre del año 2005, se notificó al ciudadano Presidente Doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, a fin de que asistiera a la presente sesión extraordinaria de Cabildo, marcando copia de la

misma para efectos de emplazamiento al ciudadano Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza, de conformidad con los anteriores antecedentes, me permito pasar lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras y Ciudadanos Regidores: Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, presente, Doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente municipal de Zacatecas no se encuentra; Profr. Francisco Cabral Galván, presente; Arturo Aguilar González, no se encuentra; Lic. María Guadalupe Leticia Márquez Velasco; Profra. Josefina Carranza Barrios, presente; Ing. José Olguín Hernández, presente, Lic. Guadalupe Isela García Rayas, presente; Lic. Esther Oralia Félix Estrada, no se encuentra; C. Silvia Echeverría Colón, presente; Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, presente; C. Hugo Alatorre Suárez del Real, no se encuentra; Lic. Griselda Carrillo Ávila; M.V.Z. Ricardo Téllez Fernández, no se encuentra; contadora Georgina Ramírez Rivera, presente; Profra. Araceli Guerrero Esquivel, presente; C. Martín Coronado Flores; Contadora Laura Elena Trejo Delgado, presente; Profr. Julián Oliveros Cárdenas, presente; Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, no se encuentra, Lic. María de la Luz Domínguez Campos, presente; Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes, presente. Conforme al resultado del pase de lista, informó a esta asamblea edilicia que existe quórum legal para sesionar declarándose los acuerdos que en esta sesión se tomen. A continuación se somete a consideración de los ciudadanos Regidores y Regidoras, Síndica Municipal del Ayuntamiento el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- lectura del Acuerdo de los ciudadanos Regidores y Regidoras, Síndica Municipal del Ayuntamiento a convocar a sesión de Cabildo con carácter de extraordinaria ante la negativa del presidente Municipal para hacerlo, así como la determinación de que el de la voz el C. Regidor Arnoldo Rodríguez Reyes, presida, conduzca y ejecute los resolutivos de la presente Sesión de Cabildo. 3.- Lectura de los puntos resolutivos del desempeño deducidos de la sesión de comparecencia ante el honorable Cabildo Municipal de fecha 23 de Agosto de los ciudadanos Santos Antonio González Esparza; Secretario de Gobierno Municipal, Jaime del Rosario Macías Félix, Tesorero Municipal; Javier Reyes Romo, Secretario de Gestión social; y Javier del Muro Escareño, director de Seguridad Pública Municipal. 4.- Análisis y discusión, aprobación en su caso de los puntos resolutivos del desempeño; 5.- Nombramiento e integración de comisiones, se consulta a esta asamblea Edilicia si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo de manera económica. Interviene la C. Regidora Griselda Carrillo Ávila quien propone que “antes de que se apruebe el orden del día se modifique el orden, primero que sea el Lic. Santos Antonio González Esparza, luego el Dr. Reyes Romo, luego el Tesorero, y después el de Seguridad Pública”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes pone

a consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta realizada por la Regidora Griselda así como la aprobación del orden del día, misma que es aprobada por 15 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 175)**

Continuando con el orden del día le solicito a la regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos tenga a bien dar lectura a la minuta del punto de acuerdo, por medio de la cual se determina celebrar sesión de Cabildo ante la reiterada negativa del C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez. Toma el uso de la voz al C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien manifiesta que: “En la Ciudad de Zacatecas Capital del mismo nombre siendo las catorce horas del día 25 de noviembre del 2005, constituidos los C. Regidores y Regidoras, y la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, en el edificio que ocupa la Edificio de la Presidencia Municipal cito en Calzada Héroe de Chapultepec número 1110 de la ciudad de Zacatecas a fin de jurídicamente analizar la omisión y negativa del Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal de Zacatecas a convocar a sesión de Cabildo en términos de la Ley Orgánica del Municipio y al no encontrar razonamiento ni justificación alguna a no celebrar la sesión de Cabildo solicitada, por unanimidad de los presentes se toman los siguiente acuerdos: Primero.- Con fundamento legal en lo establecido en el III párrafo artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio nos permitimos convocar a Sesión Extraordinaria de Cabildo a celebrar el día 26 de noviembre de 2005, a las 15:30 horas en el Salón Oficial Sala de Cabildos del honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, bajo el siguiente orden del día: Lista de Asistencia, Declaración de quórum legal, Aprobación del Orden del día, Lectura de la minuta de punto de acuerdos de las ciudadanas y ciudadanos regidores, y Síndica Municipal, lectura de los puntos de los puntos de evaluación del desempeño de los siguientes titulares de la administración del municipio: Secretaría de Gobierno Municipal, Tesorería Municipal, Secretario de Gestión Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal. Discusión y aprobación en su caso de los puntos resolutive de desempeño e integración de comisión. Segundo.- Con fundamento en el artículo 20 en su parte conducente al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se designa al Ciudadano Arnoldo Rodríguez Reyes para que presida, conduzca, y ejecute los resolutive de la Sesión Extraordinaria de Cabildo se deriven. No habiendo más asunto que tratar suscriben al calce los ciudadanos Regidores y ciudadanas Regidoras, y Síndica Municipal, la presente acta enterados de su contenido y alcances jurídicos. Firman: Josefina Carranza Barrios, María Guadalupe Leticia Márquez de Velasco, María de la Luz

Domínguez Campos, Laura Elena Trejo Delgado, Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, Martín Coronado Flores, Oscar Juan Ortiz Trejo, Francisco Cabral Galván, Silvia Echeverría Colón, José Olguín Hernández, Arnoldo Rodríguez Reyes y Julián Oliveros Cárdenas.

Toma el uso de la voz el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes para manifestar que se continua con el orden del día que es el punto número tres que es la lectura de los puntos resolutive para el desempeño, deducidos de la sesión de comparecencia ante el Honorable Cabildo Municipal de fecha 23 de agosto de los ciudadanos: Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal; Dr. Javier Reyes Romo, Secretario de Gestión social; C.P. Jaime del Rosario Macías Félix , Tesorero Municipal, y Lic. Javier del Muro Escareño, Director de Seguridad Pública Municipal. Para tal efecto, se le concede el uso de la palabra a los regidores José Olguín Hernández y Oscar Juan Ortiz Trejo, para que en ese orden se proceda. Toma el uso de la voz el C. Regidor José Olguín Hernández quien da lectura a lo siguiente:

*“RESOLUTIVO DE DESEMPEÑO  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL*

*Los que suscriben, JOSEFINA CARRANZA BARRIOS, MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ DE VELASCO, MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS, LAURA ELENA TREJO DELGADO, GRISELDA CARRILLO ÁVILA, GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS, ARACELI GUERRERO ESQUIVEL, GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES, MARTÍN CORONADO FLORES, OSCAR JUAN ORTIZ TREJO, FRANCISCO CABRAL GALVÁN, JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ, ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES Y JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS, Regidoras, Regidores y Síndica del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 28, 41, 43 párrafo segundo, 48, 49 fracciones XIV y XV, 78 y 79 fracciones I, II y VI, 90 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio, una vez atendido en COMPARECENCIA de fecha 23 de agosto de 2005, escuchadas que fueron sus razones, argumentos, su justificación y fundamento legal, no se lograron desvirtuar las irregularidades que en el desempeño de su función en el ejercicio de sus atribuciones y competencia señaladas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio ya invocada, consistente en:*

*a.- No contribuir con armonía en el Ayuntamiento, antes bien ha incidido como factor nocivo para la armonía política a la vez se ha convertido en*

*elemento de división política entre las determinaciones del Honorable Cabildo y el Presidente Municipal, encargados de términos de Ley y en ejecutar las decisiones del propio Ayuntamiento*

*b.- Asumir funciones que no le corresponde, incumpliendo los acuerdos y determinaciones tomadas por el Cabildo*

*c.- Actitudes de prepotencia, autoritarismo y despotismo hacia los trabajadores de la administración municipal y hacia los integrantes del Ayuntamiento. Despidos injustificados de los trabajadores y la orden de no pago de las indemnizaciones laborales correspondientes.*

*d.- Falta de respeto a la investidura de la representación popular de los regidores, regidoras, y Síndica integrantes del Honorable Ayuntamiento.*

*e.- Negligencia grave en materia de certificación de documentos, la no presentación de expedientes en sesiones de Cabildo así como la toma de decisiones unilaterales en materia de permiso, concesiones y en general en autorizaciones.*

*f.- Negligencia grave en materia de convocatoria a Delegados Municipales, así como nombramiento de algunos de ellos sin el consentimiento y anuencia del H. Ayuntamiento Municipal.*

*Con base en las anteriores irregularidades que de manera enunciativa, no limitativa, se han señalados los suscritos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal determinan.*

*El Ciudadano Licenciado Santos Antonio González Esparza, nombrado Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas en sesión de fecha 18 de septiembre del año dos mil cuatro, ha dejado de ser la persona idónea para la función y responsabilidad de conducción y administración política de la administración Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, por tanto, se le separa de manera inmediata de dicha responsabilidad, sin que dicha separación lo exima o libere de la omisiones o responsabilidades que con motivo del desempeño de la Secretaría de Gestión Social haya incurrido.*

*Se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, presente a este colectivo edilicio, en un término no mayor de cinco días, propuesta de terna para ocupar la Secretaría de Gobierno Municipal, para proceder a hacer lo propio, en términos de lo establecido en la fracción XIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio.*

*Ciudad de Zacatecas, Zac., a 26 de noviembre de 2005.*

*Firman los ciudadanos regidores y regidoras: Josefina Carranza Barrios, María Guadalupe Leticia Márquez de Velasco, María de la Luz Domínguez Campos, Laura Elena Trejo Delgado, Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera,*

*Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, Martín Coronado Flores, Oscar Juan Ortiz Trejo, Francisco Cabral Galván, José Olguín Hernández, Arnoldo Rodríguez Reyes y Julián Oliveros Cárdenas.”*

Toma la palabra el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes hace de su consideración, que dado que la Sala anexa a la de Cabildo no estuvo abierta, se debe declara esta Sala de Cabildo como recinto oficial. Se somete a consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 176)**

Ahora bien, dado a que le dio lectura el Regidor José Olguín Hernández al resolutivo les pido de igual manera que se someta a votación de manera económica, misma que es aprobada por 15 votos a favor y 1 abstención, **(Punto de acuerdo número 177)**

El C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo menciona que es mejor que fuera de manera de nominal, esa sería mi propuesta. La C. Regidora Silvia Echeverría colón expresa que mi voto es como yo lo decida y sino será en contra. El C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo da lectura alo siguiente:

**RESOLUTIVO DE DESEMPEÑO  
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL**

*Los que suscriben, JOSEFINA CARRANZA BARRIOS, MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ DE VELASCO, MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS, LAURA ELENA TREJO DELGADO, GRISELDA CARRILLO ÁVILA, GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS, ARACELI GUERRERO ESQUIVEL, GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES, MARTÍN CORONADO FLORES, OSCAR JUAN ORTIZ TREJO, FRANCISCO CABRAL GALVÁN, JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ, ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES Y JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS, Regidoras, Regidores y Síndica del honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 28, 41, 43 párrafo segundo, 48, 49 fracciones XIV y XV, 78 y 79 fracciones I, II y IV, 90 y demás relativos de la Ley orgánica del Municipio, una vez atendido en COMPARECENCIA de fecha 23 de agosto de 2005, escuchadas que fueron sus razones, argumentos, su justificación y fundamento legal, no se lograron desvirtuar las irregularidades que en el desempeño de su función en el ejercicio de sus atribuciones y competencia señaladas en la Ley orgánica del Municipio ya invocada, consistente en:*

- a.- Distribución de reglamento sin aprobación previa del Cabildo;*
- b.- Acoso laboral*
- c.- Manipulación de Comités de Participación para trabajo partidista;*
- d.- Ingerencia para desviar recursos destinados a Becas a estudiantes, con recursos del Fondo III;*
- e.- Despidos injustificados;*
- f.- Actitudes de prepotencia, autoritarismo y despotismo hacia los trabajadores de la administración municipal y hacia los integrantes del Ayuntamiento;*
- g.- Falta de respeto ala investidura de representación popular de las Regidoras, de los Regidores y de la Síndica integrantes del Honorable Ayuntamiento;*

*Con base en las anteriores irregularidades que de manera enunciativa, no limitativa, se han señalados los suscritos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal determinan.*

*El Ciudadano doctor Javier Reyes Romo, nombrado Secretario de Gestión Social en sesión de fecha 18 de septiembre del año dos mil cuatro, ha dejado de ser la persona idónea para la función y responsabilidad de la señalada Secretaría, por tanto, se le separa de manera inmediata de dicha responsabilidad, sin que dicha separación lo exima o libere de la omisiones o responsabilidades que con motivo del desempeño de la Secretaría de Gestión Social haya incurrido.*

*Se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, presente a este colectivo edilicio, en un término no mayor de cinco días, propuesta de terna para ocupar la Secretaría de Gestión Social del Municipio, para proceder a hacer lo propio, en términos de lo establecido en la fracción XIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio.*

*Ciudad de Zacatecas, Zac., a 26 de noviembre de 2005.*

*Firman los ciudadanos regidores y regidoras: Josefina Carranza Barrios, María Guadalupe Leticia Márquez de Velasco, María de la Luz Domínguez Campos, Laura Elena Trejo Delgado, Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, Martín Coronado Flores, Oscar Juan Ortiz Trejo, Francisco Cabral Galván, José Olguín Hernández, Arnoldo Rodríguez Reyes y Julián Oliveros Cárdenas*

**Toma el uso de la voz el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes quien expresa que se somete a la votación siendo nominal, y comenzaremos por mi derecha:**

1.- María de la Luz Domínguez Campos a favor del resolutivo; 2.- Francisco Cabral Galván a favor del resolutivo; 3.- Laura Elena Trejo Delgado a favor del resolutivo; 4.- Guadalupe Isela García Rayas a favor del resolutivo; 5.- Julián Oliveros Cárdenas a favor del resolutivo; 6.- Araceli Guerrero Esquivel a favor del resolutivo; 7.- Silvia Echeverría Colón a favor del resolutivo; 8.- Josefina Carranza Barrios a favor del resolutivo; 9.- Oscar Juan Ortiz Trejo a favor del resolutivo; 10.- Georgina Ramírez Rivera a favor del resolutivo; 11.- José Olguín Hernández a favor del resolutivo; 12.- Martín coronado flores a favor del resolutivo; 13.- Griselda Carrillo Ávila a favor del resolutivo; 14.- Lucía Alma Rosa Alonso Reyes a favor del resolutivo; 15.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco a favor del resolutivo; y 16.- Arnoldo Rodríguez Reyes a favor del resolutivo. Por unanimidad de los presentes. **(Punto de acuerdo número 178)**

De acuerdo con el resultado de la votación, se declaran aprobados los resolutivos de desempeño, y se ordena su inmediata ejecución, instruyéndose a la Ciudadana Síndica del Honorable Ayuntamiento, que coordinadamente con el Ciudadano Contralor Municipal y las Comisiones de Regidoras y Regidores correspondientes, procedan a su inmediata ejecución. A continuación toma el uso de la voz el C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que es lamentable las condiciones que hoy privan en el ayuntamiento, sin embargo una gran mayoría de los que hoy nos encontramos sesionado en estas condiciones, me parece que una vez más debemos intentar todas las vías y canales de comunicación para con el Señor Presidente y discutir y analizar los siguientes puntos del orden del día, por ello es que propongo un receso para el día lunes tres de la tarde y continuar con esta sesión, con el único objetivo de tratar de que la congruencia y la sensibilidad política que nos debe exigir a todos debemos ponderarla, por eso, lo he hecho para hacer un llamado al señor Presidente para que nos sentemos y dialoguemos y lleguemos a los mejores consensos en función de la responsabilidad que nos delegó el pueblo de Zacatecas, y le pido al compañero Arnoldo someta a votación mi propuesta. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes somete a la consideración del Pleno la propuesta del regidor Francisco Cabral, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 179)**

**Se declara un receso siendo las 16 hora con 43 minutos, por lo que se continuará el lunes 28 en el mismo salón.**



Se declara abierta la sesión después del receso, por lo que siendo las 15 hora con 59 minutos del día 28 de noviembre 2005, se reanuda la sesión extraordinaria del ayuntamiento de Zacatecas y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se inicia la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez. Se pasa lista de asistencia de los integrantes del Cabildo: Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, presente, Doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente municipal de Zacatecas no se encuentra; Profr. Francisco Cabral Galván, presente; Arturo Aguilar González, no se encuentra; Lic. María Guadalupe Leticia Márquez Velasco; Profra. Josefina Carranza Barrios, presente; Ing. José Olguín Hernández, presente, Lic. Guadalupe Isela García Rayas, presente; Lic. Esther Oralia Félix Estrada, no se encuentra; C. Silvia Echeverría Colón, presente; Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, presente; C. Hugo Alatorre Suárez del Real, no se encuentra; Lic. Griselda Carrillo Ávila; M.V.Z. Ricardo Téllez Fernández, no se encuentra; contadora Georgina Ramírez Rivera, presente; Profra. Araceli Guerrero Esquivel, presente; C. Martín Coronado Flores; Contadora Laura Elena Trejo Delgado, presente; Profr. Julián Oliveros Cárdenas, presente; Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, no se encuentra, Lic. María de la Luz Domínguez Campos, presente; Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes, presente.

Existen 16 integrantes del Cabildo, por lo que existe quórum legal para sesionar, por lo que se somete a consideración del Pleno en que se declare como recinto oficial la Sala anexa al Salón del Cabildo, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 180)**

Continuando con el orden del día pasamos al resolutivo del desempeño de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, en virtud que fueron desahogados en lo referente al Secretario de Gobierno Municipal y al Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana. Se le concede el uso de la voz Al regidor Oscar Juan Ortiz Trejo quien comenta que dado el desempeño y de la Secretaría de Gestión Social se hace la corrección en el inciso b), para que se ponga como “acoso laboral”, lo someto a consideración. Se somete a consideración del pleno la corrección, misma que es aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 181)**

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor José Olguín Hernández quien da lectura a lo siguiente:

*RESOLUTIVO DE DESEMPEÑO  
TESORERÍA MUNICIPAL*

*Los que suscriben, JOSEFINA CARRANZA BARRIOS, MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ DE VELASCO, MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS, LAURA ELENA TREJO DELGADO, GRISELDA CARRILLO ÁVILA, GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS, ARACELI GUERRERO ESQUIVEL, GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES, MARTÍN CORONADO FLORES, OSCAR JUAN ORTIZ TREJO, FRANCISCO CABRAL GALVÁN, JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ, ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES Y JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS, Regidoras, Regidores y Síndica del honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 28, 41, 43 párrafo segundo, 48, 49 fracciones XIV y XV, 78 y 79 fracciones I, II y IV, 90 y demás relativos de la Ley orgánica del Municipio, una vez atendido en COMPARECENCIA de fecha 23 de agosto de 2005, escuchadas que fueron sus razones, argumentos, su justificación y fundamento legal, no se lograron desvirtuar las irregularidades que en el desempeño de su función en el ejercicio de sus atribuciones y competencia señaladas en la Ley orgánica del Municipio ya invocada, consistente en:*

- a.- Cobro indebido del impuesto Predial bajo criterios personales y no bajo criterios legales; irregularidades que oportunamente fueron hechas del conocimiento a la Contraloría Municipal y ala Auditoría Superior del Estado;*
- b.- Incumplimiento a acuerdos de Cabildo por lo que hace cancelación oportuna de cuentas bancarias (0145550971 de Bancomer y ) a favor de a Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia;*
- c.- Incremento Salarial a ciertos trabajadores, sin aprobación previa del Ayuntamiento;*
- d.- Aplicación indebida del Presupuesto de egresos municipal, al remitir documento diferente al aprobado ala H. LVII Legislatura del Estado y a la Auditoría Superior;*
- e.- Desorden administrativo y falta de comprobación documental oportuna de gastos y erogaciones fuera de presupuesto*
- f.-Exceso en el gasto de combustibles, lubricantes, refacciones, viáticos, atención a funcionarios y gastos de representación;*
- g.- Actitudes de prepotencia, autoritarismo y despotismo hacia los trabajadores de la administración municipal y hacia los integrantes del Ayuntamiento.*
- h.- Falta de respeto ala investidura de representación popular de la Regidoras, Regidores, y de la Síndica integrantes del Honorable Ayuntamiento;;*

*Con base en las anteriores irregularidades que de manera enunciativa, no limitativa, se han señalados los suscritos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal determinan.*

*El Ciudadano Contador Público Jaime Macías Félix, Tesorero Municipal en sesión de fecha 18 de septiembre del año dos mil cuatro, ha dejado de ser la persona idónea para la función y responsabilidad de la Tesorería Municipal, y por consecuencia de la Hacienda Pública del Municipio de Zacatecas, por tanto, se le separa de manera inmediata de dicha responsabilidad, sin que dicha separación lo exima o libere de la omisiones o responsabilidades que con motivo del desempeño de la Secretaría de Gestión Social haya incurrido. Se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, presente a este colectivo edilicio, en un término no mayor de cinco días, propuesta de terna para ocupar la Secretaría de Gestión Social del Municipio, para proceder a hacer lo propio, en términos de lo establecido en la fracción XIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio.*

*Ciudad de Zacatecas, Zac., a 26 de noviembre de 2005.*

*Firman los ciudadanos regidores y regidoras: Josefina Carranza Barrios, María Guadalupe Leticia Márquez de Velasco, María de la Luz Domínguez Campos, Laura Elena Trejo Delgado, Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, Martín Coronado Flores, Oscar Juan Ortiz Trejo, Francisco Cabral Galván, José Olguín Hernández, Arnoldo Rodríguez Reyes y Julián Oliveros Cárdenas*

El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes somete a la consideración del Pleno del Cabildo, misma que es aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 182)**

Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Griselda Carrillo Ávila quien da lectura a lo siguiente:

**RESOLUTIVO DE DESEMPEÑO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

*Los que suscriben, JOSEFINA CARRANZA BARRIOS, MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ DE VELASCO, MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS, LAURA ELENA TREJO DELGADO, GRISELDA CARRILLO ÁVILA, GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS, ARACELI GUERRERO ESQUIVEL, GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES, MARTÍN CORONADO FLORES, OSCAR JUAN ORTIZ TREJO,*

*FRANCISCO CABRAL GALVÁN, JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ, ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES Y JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS, Regidoras, Regidores y Síndica del honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 28, 41, 43 párrafo segundo, 48, 49 fracciones XIV y XV, 78 y 79 fracciones I, II y IV, 90 y demás relativos de la Ley orgánica del Municipio, una vez atendido en COMPARECNENCIA de fecha 23 de agosto de 2005, escuchadas que fueron sus razones, argumentos, su justificación y fundamento legal, no se lograron desvirtuar las irregularidades que en el desempeño de su función en el ejercicio de sus atribuciones y competencia señaladas en la Ley Orgánica del Municipio ya invocada, consistente en:*

- a.- Detención ilegal de menores de edad y agresión a los mimos, de las que se ha derivado diversas denuncias ciudadanas, publicitadas en los medios masivos de comunicación y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos,*
- b.- Despido y aprovechamiento personal de recursos públicos municipales provenientes de aprovechamientos bajo la modalidad de multas, dado que los recibos de pago difieren de los registros en libro de barandilla,*
- c.- Acoso laboral y despido injustificados de personal operativo y administrativo de oficinas de control*
- d.- Quejas permanentes de la ciudadanía, por la no atención a denuncias y llamados de auxilio de la población en peligro,*
- e.- Percepción general de ineficacia e ineptitud para la atención ciudadana,*
- f.- Actitudes de prepotencia, autoritarismo y despotismo hacia la ciudadanía, hacía los trabajadores de la administración municipal y hacía los integrantes del Ayuntamiento*
- g.- Falta de respeto a la investidura de representación popular de las Regidoras, de los Regidores y dela Síndico integrantes del honorable Ayuntamiento.*

*Con base en las anteriores irregularidades que de manera enunciativa, no limitativa, se han señalados los suscritos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal determinan.*

*El Ciudadano Javier del Muro Escareño nombrado Director de Seguridad Pública Municipal en sesión de fecha 18 de septiembre del año dos mil cuatro, ha dejado de ser la persona idónea para la función y responsabilidad de la señalada Dirección, por tanto, se le separa de manera inmediata de dicha responsabilidad, sin que dicha separación lo exima o libere de la omisiones o responsabilidades que con motivo del desempeño de la Dirección de Seguridad Pública Municipal haya incurrido.*

*Se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, presente a este colectivo edilicio, en un término no mayor de cinco días, propuesta de terna para ocupar Dirección de Seguridad Pública Municipal, para proceder a hacer lo propio, en términos de lo establecido en la fracción XIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio.*

*Ciudad de Zacatecas, Zac., a 26 de noviembre de 2005.*

*Firman los ciudadanos regidores y regidoras: Josefina Carranza Barrios, María Guadalupe Leticia Márquez de Velasco, María de la Luz Domínguez Campos, Laura Elena Trejo Delgado, Griselda Carrillo Ávila, Guadalupe Isela García Rayas, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, Martín Coronado Flores, Oscar Juan Ortiz Trejo, Francisco Cabral Galván, José Olguín Hernández, Arnoldo Rodríguez Reyes y Julián Oliveros Cárdenas*

El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes somete a la consideración del Pleno del Cabildo, misma que es aprobada por 14 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención **(Punto de acuerdo número 183)**

De acuerdo con el resultado de la votación, se declaran aprobados los resolutivos de desempeño, y se ordena su inmediata ejecución, instruyéndose a la Ciudadana Síndica del Honorable Ayuntamiento, que coordinadamente con el Ciudadano Contralor Municipal y las Comisiones de Regidoras y Regidores correspondientes, procedan a su inmediata ejecución.

Esta Asamblea Edilicia, nombra con carácter provisional y por un término que no excederá por cinco días los ciudadanos: José Santos Rivas Juárez, Secretario de Gobierno Municipal; Salvador Collazo de la O. Secretario de Gestión Social; Lic. Marisela Rivapalacios Natera, Tesorera Municipal; Olivero Muñoz Chávez, Director de Seguridad Pública Municipal.

Asimismo, esta Asamblea Edilicia, ordena a través de la Sindicatura del honorable Ayuntamiento, notificar formalmente de los presentes acuerdos y resoluciones para los efectos de sus respectivas atribuciones y competencia, a la Auditoría Superior del Estado y a la honorable LVII Legislatura de la Entidad, a la titular del Poder Ejecutivo y al Ciudadano Magistrado Presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Igualmente esta Asamblea Edilicia ordena publicar, a través de la Sindicatura Municipal y por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

y en la gaceta informativa de este Ayuntamiento, los resolutivo tomados, para los efectos de su publicidad ciudadana.

Pongo a consideración a los encargado con carácter provisional mismos que serán de uno por uno votados, el primero, Lic. José Santos Rivas Juárez, es aprobado por 15 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 184)**

De Salvador Collazo de la O., Secretario de Gestión Social, es aprobado por 15 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 185)**

De Tesorería Municipal, lic. Marisela Rivapalacios Natera, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 186)**

De la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Oliverio Muñoz Chávez, es aprobado con 14 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención **(Punto de acuerdo número 187)**

Las Ciudadanas Regidoras, los Ciudadanos Regidores y la Sindica del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, se permiten señalar como responsable directo de cualesquier acto de intimidación, amenaza o atentado a sus personas, patrimonio o familia, que con motivo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y de su ejecución pudieran recibir, al Ciudadano Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal de Zacatecas, así como de sus colaboradores directos, inmediatos o incondicionales.

Las Ciudadanas Regidoras, los Ciudadanos Regidores y la Sindica notificará a esta Presidencia de inmediato el cumplimiento de su encargo así como las incidencias circunstanciadas que con los motivos de su ejecución se presente o reporten.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las 16 horas con 17 minutos del día 28 de noviembre del 2005; declarándose válidos todos los acuerdos y resoluciones que hayan sido tomados. - . - . - . - . -